



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 DE MAYO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 20547/2025, mediante el cual Licenciada en Biología Molecular María Milagros CORREA DU N° 35385502, presenta la solicitud de conformación de Jurado para la defensa de su tesis doctoral en Bioquímica; y,

CONSIDERANDO:

El Expediente N° 11834/2015, en el que corren acumuladas las actuaciones referidas al Trabajo Doctoral presentado por la Licenciada en Biología Molecular María Milagros CORREA, como estudiante de la Carrera Doctorado en Bioquímica.

Que por RD N° 566/2017, se aprobó el Plan definitivo de tesis titulado: "Polimorfismos genéticos de relevancia asociados a la hipertensión arterial" bajo la dirección de la Dra. Lucía Beatriz FUENTES.

Que por RD 169/2019 se designó a la Dra. María Elena ARCE como Codirectora del Plan referido ut supra.

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica aconsejó sobre la constitución del Jurado que deberá evaluar el Trabajo de Tesis mencionado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar el siguiente Jurado para dictaminar sobre el Trabajo de Tesis presentado por la Licenciada en Biología Molecular María Milagros CORREA DU N° 35385502 titulado: "Polimorfismos genéticos de relevancia asociados a la hipertensión arterial", bajo la dirección de la Dra. Lucía Beatriz FUENTES y la codirección de la Dra. María Elena ARCE, para optar al grado académico de Doctora en Bioquímica.

TITULARES:

- Dra. Susana SIEWERT DU N° 12785658 (Universidad Nacional de San Luis)
- Dr. Maximiliano JURI AYUB DU N° 23709301 (Universidad Nacional de San Luis)



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



- Dra. Susana Ruth VALDEZ DU N° 23637610 (IMBECU)

SUPLENTE:

- Dra. Graciela Haydee WENDEL-DU N° 16310055 (Universidad Nacional de San Luis)

- Dr. Miguel SOSA ESCUDERO DU 12723314 (IHEM- UNCuyo)

ARTÍCULO 2°.- El Jurado designado en el Artículo 1° deberá evaluar el ejemplar de tesis doctoral presentado por la postulante y, una vez emitido el dictamen preliminar correspondiente, se reunirá en fecha y horario a convenir, conforme a la modalidad establecida por la Secretaría de Posgrado, a efectos de llevar a cabo el acto de defensa y emitir el dictamen definitivo sobre el Trabajo de Tesis Doctoral.

ARTÍCULO 3°.-

Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad,

publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

MG/MD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Laura Raquel SOSA- Secretaria de Posgrado.

## Hoja de firmas